

# La política agraria en España

Danilo TRELLES

III y última parte

En favor de la reforma agraria integral, unidas a las constantes presiones de las fuerzas progresistas españolas, obligaron al gobierno del PSOE, a través de la comunidad autónoma andaluza a proponer un proyecto de reforma agraria sumamente polémico, a la que siguió luego la ley de dehesas en Extremadura, que ni siquiera se atrevieron a calificarla como tal.

Un fenómeno curioso se ha producido mientras tanto en el campo agrario.

Mientras que los latifundistas más retardatarios siguieron invocando la protección del régimen franquista para mantener sus privilegios, otros, más realistas se aliaron a las multinacionales que entonces penetraban en el campo. Se constituyó así una clase de capitalistas feudales que en el mercado eran capitalistas y en las relaciones de producción agraria se comportaban como feudales.

El problema fundamental de la reforma agraria sigue vigente. La superación de las crisis y el desarrollo de la economía española, incluida pero no integrada en la CEE, necesitan de la reforma agraria para superar los actuales costos económicos y sociales que parte de la aberrante e injusta distribución actual de la tierra.

Económicamente, porque la mayoría de los latifundios no alcanzan tasas de rentabilidad adecuadas, siendo causantes del empeoramiento del problema de la dependencia exterior y porque economías por encima de mil hectáreas, no significan ahorro de escala. Estas fincas representan el 27 por ciento de la superficie cultivada y son un lastre importante en el acercamiento de la red de mercados agrarios españoles a los comunitarios.

Sustancialmente las explotaciones latifundistas se comportan en épocas de paro de manera asocial. Así la reforma agraria en España, ayer necesaria, es hoy urgente. Nos referimos a una reforma agraria que acabe con la tenencia de tierras en superficies inadecuadas y que permita organizar las estructuras agrarias a tono con las de un país capitalista desarrollado, acabando con el lastre, desconocido en Europa, del desempleo agrario.

De hecho la política agraria española se ha desarrollado sobre dos coordenadas fundamentales, la tierra y el agua. No solamente por la alta incidencia que el agua ha tenido en los incrementos de la productividad agraria, sino, también y sobre todo, por la que tiene en la conservación del medio natural, evitando, entre otros efectos desertizantes la mineralización del suelo regado.

Inseparables y complementarias, escasas y necesarias ambas, estos dos factores han sido desde Cambo a Costa, de Prieto a Lorenzo Pardo a Pascual Carrión y a Uribe y así hasta nuestros días elementos fundamentales de la agricultura.

Nadie pone en duda que la política hidráulica ha cambiado la faz de regiones enteras, entre las que Extremadura constituye un ejemplo altamente positivo.

La planificación del uso de los recursos hidráulicos, en los coletazos de la primera República (1875) dieron como consecuencia la pasada "ley de aguas", modelo en su género para la época y que declaraba a este recurso como de "dominio público".

La ley de aguas, recientemente promulgada por el gobierno socialista, ha sido sobrevalorada ya que apenas mejora la ley antigua, transformando el recurso hidráulico agrario en un dominio de obras públicas y alejando del campo la gestión democrática del mismo, retoma además la concepción de la política hidráulica derechista, cuyos máximos exponentes fueron Primo de Rivera y Franco, que primaron la construcción de grandes embalses capaces únicamente de almacenar en gran volumen, aguas fluyentes en cursos normales, rehuendo la lógica construcción de embalses nudos, más acordes con la orografía española.

Esta política constituyó un obstáculo para el desarrollo del regadío por tres motivos: obligaba a construir canales de distribución a las parcelas de enormes dimensiones y a gran distancia, por lo tanto muy costosos; olvidaba el aprovechamiento de otras aguas en pequeñas presas, como las de corrientes de montañas y por último se eligieron los lugares de embalse en los sitios más fáciles para la construcción de presas, limitados por sistemas montañosos, que suelen ser en su entorno de muy bajo interés agrícola.

Así, de alguna manera, la necesidad de trazar en paralelo con la reforma agraria, un plan hidráulico nacional, se hace cada día más apremiante.

Cuando estos problemas aún no habían sido resueltos, llegó la entrada de España en la comunidad en la que la agricultura fue el sector más sacrificado, al ser sometido a todas y a cada una de las exigencias comunitarias. Estas exigencias ponen en cuestión la posibilidad de resolver los tres grandes problemas que hemos planteado: es decir el de la penetración de las multinacionales, el de la reforma agraria que el país necesita y merece y por último el de la política hidráulica. Son problemas cruciales del desarrollo económico español que algún día tendrán que resolverse.